

Préstamos para Personas con Desventaja Social

Descripción General

La Agencia del Servicio de Granjas (Farm Service Agency, o FSA, por su sigla en inglés) puede otorgar y garantizar préstamos para personas con desventaja social para que éstas puedan comprar y manejar una granja o rancho del tamaño como para una familia. Todos los años se reservan fondos específicamente para estos préstamos. También pueden utilizarse fondos no reservados.

Un granjero o ranchero con desventaja social es aquél que pertenece a un grupo cuyos miembros han sido objeto de prejuicios raciales, étnicos o de sexo debido a sus identidades como miembros de ese grupo sin considerar sus cualidades individuales. A los efectos de este programa, los grupos con desventaja social son las mujeres, los africano americanos, los indios americanos, los asiático americanos, los hispanos, y los nativos de Alaska y de las islas del Pacífico.

Este programa:

- destina préstamos directos y préstamos con garantía a personas con desventaja social;
- detecta y elimina las barreras que impiden que estas personas participen a pleno en los programas de la FSA para préstamos de granjeros; y

- brinda información y asistencia a los solicitantes para ayudarlos a desarrollar prácticas sólidas de administración de granjas, analiza problemas, y busca la mejor forma de utilizar los recursos disponibles esenciales para el éxito en el manejo de una granja o de un rancho.

Tipos de Préstamos

La FSA otorga préstamos directos que incluyen tanto préstamos para la adquisición de tierras como préstamos para gastos operativos.

También pueden otorgarse préstamos con garantía para la adquisición de tierras o para gastos operativos, los cuales pueden ser otorgados por cualquier institución prestamista sujeta a supervisión federal o estatal (bancos, entidades de ahorro y préstamo, y unidades del Sistema de Crédito para Granjeros), con la garantía de la FSA. Algunos gobiernos estatales también operan programas de préstamos que son elegibles para las garantías de la FSA. Por lo general, la FSA garantiza el 90 o 95 por ciento del préstamo contra cualquier pérdida que pudiera darse si el préstamo fracasara.

El Uso de Fondos de los Préstamos

Los préstamos para la adquisición de tierras (Farm Ownership Loans o FO, por su sigla en inglés) pueden ser usados para comprar o agrandar una granja o un rancho, para comprar derechos de paso que se requieran para el funcionamiento de la granja, para construir o mejorar edificaciones, para promover la conservación y el desarrollo del suelo y del agua, y para cubrir costos de cierre. Los fondos reservados para los préstamos directos para la adquisición de tierras sólo pueden destinarse a comprar una granja o un rancho. Los fondos de los préstamos con garantía para la adquisición de tierras también pueden usarse para el refinanciamiento de una deuda.

Los préstamos para gastos operativos (Farm Operating Loans o OL, por su sigla en inglés) pueden usarse para comprar ganado, aves, equipos de granja, alimentos para el ganado, semillas, combustibles, fertilizantes, químicos, seguros contra granizo y algunos otros tipos de seguros, alimentos, vestimentas, cuidados médicos y alquiler de mano de obra. Los fondos también pueden ser utilizados para refinanciar deudas o para instalar o mejorar una red de agua para el hogar o un sistema de agua para riego o para el ganado, y para algunas otras mejoras.

Quiénes Pueden Solicitar los Préstamos

Estos préstamos pueden ser solicitados por individuos y entidades que estén directamente relacionados con el manejo de una granja o un rancho del tamaño como para una familia. Se considera granja "del tamaño como para una familia" a aquella que una familia puede manejar y administrar por sí misma. Para este programa, además de ser miembros de un grupo con desventajas sociales, los individuos deben reunir todos los requisitos de elegibilidad de los programas generales de préstamos para granjeros de la FSA, entre los que se incluyen:

- tener antecedentes satisfactorios en cuanto al cumplimiento de obligaciones crediticias;
- tener suficiente educación; tener capacitación o al menos 1 año de experiencia en la administración o el manejo de una granja o rancho dentro de los últimos 5 años en el caso de préstamos directos para gastos operativos, o, en el caso de préstamos directos para la adquisición de tierras, haber participado en el manejo de una granja o rancho durante 3 años;
- ser ciudadano de los Estados Unidos (o extranjero con residencia legal), incluyendo Puerto Rico, Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Guam, Samoa Americana y algunos territorios de las islas del Pacífico que en el pasado se encontraban bajo la administración de los Estados Unidos;

- no tener la posibilidad de obtener créditos de otras instituciones a tasas y plazos razonables para satisfacer necesidades reales;
- poseer capacidad legal para contraer obligaciones crediticias.

En el caso de una entidad, los miembros con participación mayoritaria deben reunir los mismos requisitos de elegibilidad. La entidad debe estar autorizada a manejar una granja o rancho en el estado en el que realmente se realiza la actividad. Además, la entidad debe pertenecer a ciudadanos estadounidenses o a extranjeros con residencia legal, y los miembros con desventaja social deben tener participación mayoritaria en la entidad.

Si los individuos con participación mayoritaria están relacionados por sangre o matrimonio, al menos un accionista, miembro o socio debe manejar la granja o rancho familiar. Si no están relacionados por sangre o matrimonio, quienes tengan participación mayoritaria deben manejar la granja o rancho.

Plazos y Tasas de Interés

Los plazos de devolución de los préstamos directos para gastos operativos dependen del respaldo que los avale y, por lo general, van de 1 a 7 años. Las tasas de interés para los préstamos directos se establecen periódicamente de acuerdo con el costo que tiene el gobierno al tomar prestado. Los plazos de devolución de los préstamos directos para la adquisición de tierras son de hasta 40 años.

Las tasas de interés para los préstamos con garantía son establecidas por el prestamista, pero no pueden superar la tasa que el prestamista le cobra un cliente regular de préstamos para granjas. Los plazos de los préstamos con garantía son establecidos por el prestamista.

Cómo Obtener el Préstamo

Las solicitudes para todos los programas de préstamos directos de la FSA se realizan a través de las oficinas locales de la FSA. Éstas se detallan en la guía telefónica bajo Gobierno de los Estados Unidos, Departamento de Agricultura (United States Government Department of Agriculture en inglés).

Las solicitudes para los préstamos con garantía deben realizarse a través del prestamista. En los casos en que el solicitante no sepa de ningún prestamista, el personal de la oficina local lo ayudará.

Para Más Información

Para más información sobre los préstamos para personas con desventaja social y/u otros programas de la FSA, contacta su oficina local de la FSA o visite el sitio de Internet de la FSA en: www.fsa.usda.gov.

El Departamento de Agricultura de los EE.UU. (USDA), prohíbe en todos sus programas y actividades la discriminación debido a raza, color, nacionalidad, sexo, religión, edad, incapacidad física o mental, ideas políticas y estado civil o social. (No todas estas bases son de aplicación en todos los programas). Personas con algún tipo de incapacidad que necesitan otros métodos de comunicación para obtener datos sobre los programas (braille, letra grande, cinta de audio, etc.) deberán ponerse en contacto con el TARGET Center de la USDA al (202) 720-2600 (voz y TDD).

Para hacer un reclamo en materia de discriminación, por favor escriba al Director, Office of Civil Rights, US Department of Agriculture, Room No. 326-W, Whitten Building, 1400 Independence Avenue, S.W., Washington, D.C. 20250-9410, o llame al (202) 720-5964 (voz y TDD). El USDA es un empleador que ofrece empleo en igualdad de condiciones.